



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 06 JUL 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1678

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1188 de fecha 18 de mayo de 2022, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico y las BAE, para realizar el Llamado a Propuesta Publica "ADQUISICIÓN CAJAS DE MERCADERIA".
- b) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1304 de fecha 01 de junio de 2022 que aprueba oficio Ord. N°66 de fecha 31 de mayo de 2022 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-13-LQ2.
- d) El Acta de Apertura donde se detalla la participación de cuatro oferentes, los que se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT
ARROCERA SAN FERNANDO SPA	76.360.565-5
ROBERTO VALENZUELA VALENZUELA	[REDACTED]
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	77.212.675-1

- e) El Acta de Evaluación de Fecha 30 de junio de 2022 y su contenido, providenciada por el Sr. Alcalde el día 05 de julio de 2022. Que concluye lo siguiente: La Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los oferentes para este proceso de Licitación Pública, recomienda al Sr. Alcalde declarar inadmisibles la Ofertas y desierta la **Propuesta Pública "Adquisición Cajas de Mercadería" ID N°2597-13-LQ22**, por no ajustarse las ofertas al principio de Estricta Sujeción a las Bases Administrativas Generales y Técnicas.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) La sentencia de proclamación de alcalde de fecha 29 de junio del 2021, que nombra Alcalde de la comuna de Concón a Don Freddy Antonio Ramírez Villalobos, causa Rol 303-2021.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

### DECRETO:

1. **DECLÁRESE** inadmisibles las propuestas y Fuera de Bases las Ofertas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-13 LQ22, por los oferentes que se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT
ARROCERA SAN FERNANDO SPA	76.360.565-5
ROBERTO VALENZUELA VALENZUELA	[REDACTED]
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	77.212.675-1

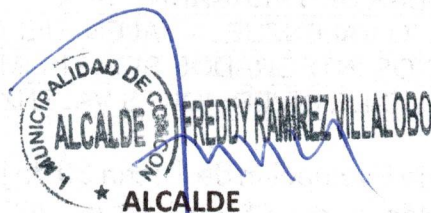
2. **DECLÁRESE** desierta la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN CAJAS DE MERCADERIA", ID 2597-13-LQ22 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN CAJAS DE MERCADERIA", ID2597-13-LQ22.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PCA/PGC/mvp.

#### Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAF-Contabilidad
5. DIDECO
6. SECPLAC ( 101 )
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Requerido

